



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/51/51
30 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Tema 139 del programa

FINANCIACIÓN DEL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE GENOCIDIO Y OTRAS VIOLACIONES GRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE RWANDA Y DE LOS CIUDADANOS RWANDESES PRESUNTAMENTE RESPONSABLES DE GENOCIDIO Y OTRAS VIOLACIONES DE ESA NATURALEZA COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE ESTADOS VECINOS ENTRE EL 1º DE ENERO DE 1994 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

Informe del Secretario General

Resumen

El presente documento contiene el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994. En sus resoluciones 50/213 A, B y C, la Asamblea General consignó un total de 36.494.700 dólares en cifras netas (40.161.900 dólares en cifras brutas) para 1996. En su resolución 51/215, de 18 de diciembre de 1996, la Asamblea aprobó el uso del crédito del saldo no comprometido correspondiente a 1996, que ascendía a 12 millones de dólares, para financiar el presupuesto del Tribunal para 1997. En 1996, los gastos efectivos ascendieron a 24.477.800 dólares, frente a créditos de 36.494.700 dólares.

I. INTRODUCCIÓN

1. En el informe anterior sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/50/70), presentado en cumplimiento de la resolución 49/251 de la Asamblea General, de 20 de julio de 1995, se detallaron los gastos correspondientes al ejercicio financiero de 1995. El presente documento contiene el informe sobre la ejecución del presupuesto del Tribunal para 1996, su primer año completo de funcionamiento. Una novedad importante ocurrida durante el año en las actividades del Tribunal fue la investidura de los jueces en Arusha, quienes asumieron sus funciones con dedicación exclusiva.

2. La contratación tan necesaria de personal se realizó en forma lenta y desigual, y muchos puestos permanecieron vacantes durante meses debido a que no había candidatos dispuestos a aceptar nombramientos en las oficinas del Tribunal en Arusha y Kigali. La Oficina del Fiscal comenzó sus investigaciones sobre el terreno gracias a los servicios de personal proporcionado gratuitamente y con equipo facilitado por los gobiernos donantes. La Secretaría tuvo en cambio problemas para alcanzar un régimen normal de trabajo debido a la dificultad de obtener candidatos para puestos que exigían conocimientos y experiencia en relación con el régimen común, especialmente un conocimiento a fondo del Reglamento del Personal y del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Si bien varios candidatos externos fueron nombrados a puestos importantes en la Secretaría, resultó claro que sus conocimientos no podían transferirse fácilmente a una operación de las Naciones Unidas.

3. Además, los conocimientos especializados necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de la Oficina del Fiscal, como los de investigadores judiciales y abogados con experiencia en la tramitación de juicios orales, no eran típicos de una operación de las Naciones Unidas, lo que hacía aún más difícil la contratación de personal apropiado a nivel internacional.

4. Se produjeron demoras en la adquisición de materiales y equipo, en la construcción y la renovación de locales, y en el desempeño periódico de funciones administrativas básicas, como el mantenimiento y preparación de registros contables, estados financieros y conciliaciones bancarias. Pese a las dificultades, durante el período de que se trata se alcanzaron varios hitos importantes, como la concertación de un contrato para el alquiler de locales y la instalación de las oficinas del Tribunal en el Centro Internacional de Conferencias de Arusha; la construcción de la primera audiencia completa del Tribunal y la renovación de los locales del Centro de Conferencias dedicados a las Salas; y la concertación de un acuerdo con el Gobierno anfitrión sobre la construcción y la operación del Centro de Detención de las Naciones Unidas. El acuerdo con el Gobierno anfitrión permitió comenzar la construcción y operación habitual de un centro de detención en Arusha, con espacio suficiente para unos pocos presos, hasta que se terminara la construcción de todo el Centro. También se elaboraron procedimientos operacionales que cumplen con las normas del Comité Internacional de la Cruz Roja.

5. Las actividades del Tribunal tuvieron por resultado 14 autos acusatorios contra 21 personas. Se emprendieron negociaciones para transferir a los acusados de la custodia de diversos Estados Miembros a la custodia del Tribunal. A fines de año, 11 acusados ya estaban presos en el Centro de Detención o se había decidido su transferencia a la custodia del Tribunal con arreglo a

acuerdos de cooperación con Estados Miembros. También se emprendieron preparativos para el enjuiciamiento de los detenidos por el Tribunal, y el comienzo del primer juicio estaba programado para enero de 1997.

6. En su resolución 51/215, de 18 de diciembre de 1996, la Asamblea General aprobó la financiación del Tribunal en 1997, sobre la base de una combinación de cuotas, del uso de créditos de la Cuenta Especial para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda, y del uso de un saldo no comprometido estimado de 12 millones de dólares. Los gastos efectivos registrados en 1996 asciende a 24.477.800 dólares, frente a una consignación total de 36.494.700 dólares.

7. A continuación se desglosan los gastos por objeto de los gastos, y las variaciones conexas respecto de las estimaciones aprobadas.

II. INFORME DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A 1996

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Consignación	Gastos	Variación
Puestos temporarios	14 982,8	11 030,1	(3 952,7)
Sueldos y subsidios de los magistrados (incluidos los gastos comunes)	682,8	662,3	(20,5)
Otros gastos de personal	402,0	552,5	150,5
Consultores y expertos	1 479,0	200,6	(1 278,4)
Viajes	1 441,1	2 106,8	665,7
Servicios por contrata	3 131,3	262,9	(2 868,4)
Atenciones sociales	5,0	6,8	1,8
Gastos generales de funcionamiento	2 701,0	1 420,1	(1 280,9)
Suministros y materiales	749,3	1 007,2	257,9
Mobiliario y equipo	4 571,0	2 950,7	(1 620,3)
Construcción y reforma de locales	6 349,4	4 277,8	(2 071,6)
Total	36 494,7	24 477,8	(12 016,9)

Puestos temporarios (gastos: 11.030.100 dólares)

8. Las economías en esta partida (3.952.700 dólares) reflejan las extensas demoras en la contratación de personal en Arusha y Kigali, que tuvieron por resultado elevadas tasas de vacantes durante el año.

Sueldos y subsidios de los magistrados (incluidos los gastos comunes) (gastos: 662.300 dólares)

9. La disminución neta de 20.500 dólares registrada en esta partida obedece a que los gastos relacionados con la entrada en funciones de los magistrados en Arusha fueron inferiores a los previstos.

Otros gastos de personal (gastos: 552.500 dólares)

10. Las necesidades relativas a esta partida, que registran un aumento de 150.500 dólares, corresponden al personal nombrado por períodos breves en calidad de personal temporario general para atender las necesidades inmediatas del Tribunal (501.000 dólares) y a las horas extraordinarias del personal local (51.500 dólares). No se utilizaron recursos en el epígrafe de personal temporario general porque prestaron servicios de idiomas los funcionarios de plantilla asignados al Tribunal.

Consultores y expertos (gastos: 200.600 dólares)

11. La causa principal de la reducción de 1.278.400 dólares en las necesidades correspondientes a esta partida es que disminuyó la necesidad de expertos externos en relación con la evaluación de las pruebas en las fosas comunes.

Viajes (gastos: 2.106.800 dólares)

12. Las necesidades correspondientes a esta partida, que aumentaron en 665.700 dólares, corresponden a las Salas (37.000 dólares) y a la Oficina del Fiscal (706.400 dólares); los aumentos quedan contrarrestados en parte por la suma de aproximadamente 77.700 dólares economizada en la Secretaría. Los sobrecostos de la Oficina del Fiscal se deben a la falta de experiencia respecto de las necesidades en materia de viajes y dietas de los equipos de investigación.

Servicios por contrata (gastos: 262.900 dólares)

13. La reducción de 2.868.400 dólares en esta partida obedece a que se efectuaron gastos inferiores a los previstos en materia de asesoramiento letrado para los acusados indigentes, de resultas de las demoras de los procesos previstos inicialmente para 1996. Los gastos efectivos corresponden a los honorarios de abogados defensores (132.400 dólares) y de un consultor que prestó asistencia en la preparación de planos para la remodelación de los locales del Centro Internacional de Conferencias (77.700 dólares), así como a los contratos de los guardias del Centro de Detención (52.800 dólares).

Atenciones sociales (gastos: 6.800 dólares)

14. Las necesidades correspondientes a esta partida han registrado un aumento de 1.800 dólares. Las atenciones sociales incluyen las recepciones que se organizan con motivo de las sesiones plenarias del Tribunal y otras atenciones sociales que se dispensan a las delegaciones.

Gastos generales de funcionamiento (gastos: 1.420.100 dólares)

15. Las necesidades correspondientes a esta partida se habían estimado en la hipótesis de que el Tribunal contaría con un número de funcionarios superior al que registró durante el año. Las economías conexas ascendieron a 1.280.900 dólares.

Suministros y materiales (gastos: 1.007.200 dólares)

16. Las necesidades adicionales, que ascendieron a 257.900 dólares, corresponden a los gastos de establecimiento del Tribunal mediante la adquisición al por mayor del inventario inicial de todo tipo de suministros de oficina y talleres técnicos.

Mobiliario y equipo (gastos 2.950.700 dólares)

17. Las necesidades disminuyeron en 1.620.300 dólares a causa de las demoras en la adquisición de equipo y otros servicios.

Construcción y reforma de locales (gastos: 4.277.800 dólares)

18. La mayor parte del monto que se solicita en esta partida, que registra economías por valor de 2.071.600 dólares, se asignó a la construcción y renovación de los locales del Centro Internacional de Conferencias en dos etapas: la primera etapa, con un costo de 1.036.281 dólares, corresponde a la construcción de la primera audiencia y la renovación del espacio para las Salas del Tribunal. En la etapa II, con un costo estimado en 2.845.577 dólares, corresponde a la construcción en 1997 de la segunda audiencia y del acceso protegido a ésta para los detenidos que han de comparecer ante el Tribunal, así como la renovación de los demás pisos alquilados del Centro Internacional de Conferencias. Se prevé que en la etapa II se racionalizará la utilización del espacio de oficinas, y que se reservará espacio para depósitos, talleres y comedores. El monto restante, que asciende a 395.898 dólares, se asignó a la construcción del Centro de Detención de las Naciones Unidas.

III. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN DE LA ASAMBLEA GENERAL

19. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe.
